

**ORDEN DE INICIO**

 Exp.: **P.A. HCCR 6/2023-SU  
(A/SUM-005977/2023)**

**D. MANUEL BALLARÍN BARDAJÍ, DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA CRUZ ROJA SAN JOSE Y SANTA ADELA**, en virtud de las atribuciones conferidas según Resolución 342/2021, de 13 de septiembre, de la Viceconsejera de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de la Salud, de delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria (BOCM nº 222, de 17/09/2021)

**CONSIDERANDO:**

La Memoria Justificativa de la necesidad del contrato para el **“SUMINISTRO DE MATERIAL DE CIRUGÍA ABIERTA Y LAPAROSCÓPICA CON DESTINO AL HOSPITAL CENTRAL DE LA CRUZ ROJA SAN JOSÉ Y SANTA ADELA”**, así como la propuesta de contratación, de fecha 20 de febrero de 2023,

**ORDENA:**

**EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, cuyo presupuesto de licitación asciende a **412.411,75 euros**, de acuerdo a las siguientes características:

**OBJETO DEL CONTRATO:**

El objeto del contrato es el “Suministro de material de cirugía abierta y laparoscópica con destino al Hospital Central de la Cruz Roja”.

**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:**

Se estima la forma de tramitación adecuada para este contrato según el artículo 131.2 y la utilización del procedimiento según los artículos 146,1 y 156,1 de la LCSP:

Tramitación: ordinaria.

Procedimiento: ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS,

**CRITERIOS DE SOLVENCIA**

Acreditación de la solvencia económica y financiera:

Artículo 87.1.a) de la LCSP: Los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocios, que referido al año de mayor volumen de negocio de los últimos tres concluidos, deberá ser al menos una vez y media el valor estimado anual del contrato, o de los lotes a que se licite.



## ORDEN DE INICIO

Exp.: P.A. HCCR 6/2023-SU  
(A/SUM-005977/2023)

### Criterios de selección:

Los licitadores deberán acreditar por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil que el volumen anual de negocios, referido al año de mayor volumen de negocios de los tres últimos concluidos, debe ser al menos una vez y media el valor estimado anual del contrato.

Si por razones justificadas, como ausencia de actividad en todos o algunos de los periodos de los tres últimos ejercicios fiscales, el licitador no puede facilitar las referencias anteriormente indicadas, podrá acreditar su solvencia mediante los medios establecidos en el Artículo 87.1.c) de la LCSP, o Artículo 87.1.b) de la LCSP:

### **Acreditación de la solvencia técnica:**

Artículo 89.1. a) de la LCSP:

### Criterios de selección:

Relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturales que los que constituyen el objeto del contrato, durante los tres últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos.

Los suministros efectuados se acreditarán mediante la presentación de un mínimo de dos certificados dentro de los últimos tres años, indicando importes, expedidos o visados por el órgano competente.

Si por razones justificadas documentalmente (ausencia de actividad en todos o alguno de los cinco últimos ejercicios fiscales) un empresario no puede facilitar la declaración exigida, en los párrafos anteriores, la acreditará mediante los medios establecidos en el Artículo 89.1.e) del LCSP, o en el Artículo 89.1.f) del LCSP.

### **CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**

Persiguiendo obtener la oferta con mejor relación calidad-precio, se propone como más conveniente y adecuado, el sistema de adjudicación: PROCEDIMIENTO ABIERTO con pluralidad de criterios para la selección del contratista, con el fin de garantizar que la contratación del presente expediente se ajuste a los principios de libertad de acceso a las licitaciones, con la salvaguarda del cumplimiento de condiciones especiales de formación de personal y las orientaciones medioambientales, publicidad y transparencia, garantizar la no discriminación e igualdad de trato de los licitadores, realizar una eficiente utilización de los recursos económicos, salvaguardar la libre competencia y garantizar la elección de la oferta con mejor relación calidad precio.

Atendiendo al contenido del art. 145 de la LCSP se establecen los siguientes criterios de valoración de ofertas por considerarse idóneos para la adjudicación del contrato a la oferta que represente la mejor relación calidad/ precio atendiendo a la naturaleza de éste y a la salvaguarda del principio de proporcionalidad:



## ORDEN DE INICIO

Exp.: P.A. HCCR 6/2023-SU  
(A/SUM-005977/2023)

Criterios relacionados con los costes: 70 puntos

Criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas: 30 puntos

Motivación: por considerarse idóneos para la adjudicación del contrato a la oferta que represente la mejor relación calidad/precio, atendiendo a la naturaleza de éste y a la salvaguardia del principio de proporcionalidad.

### CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Las condiciones especiales de ejecución del presente procedimiento se solicitarán para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, así como para la mejora de los valores medioambientales y una gestión racional de los recursos naturales. El licitador presentará un compromiso de mantener o mejorar los valores medioambientales que pueden verse afectados por la ejecución del contrato.

El contratista adoptará las medidas oportunas para el cumplimiento de la legislación medioambiental en vigor en relación al trabajo realizado. A tal efecto, presentará un compromiso, debidamente firmado por la persona que ostente la representación.

### VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El valor estimado del contrato se ha calculado teniendo en cuenta el presupuesto inicial del expediente y el importe de las posibles prórrogas previstas del mismo, así como posible modificación del 20% (todo ello libre de impuestos).

Valor estimado del contrato: 749.839,53 euros.

### PLAZO DE EJECUCIÓN:

La duración es de 12 meses, prorrogable por 12 meses, para que permita la concurrencia periódica, y la reducción de costes, dado que la naturaleza de los productos, las características de su financiación y su importe lo posibilitan, todo ello conforme con el art. 29 de la LCSP.

### NECESIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN

El Hospital actualmente realizaba la adquisición del material objeto de licitación mediante el Procedimiento abierto P.A.HCCR 16/2019-SU para el suministro de material de cirugía abierta y laparoscópica se hace necesario convocar a licitación pública un nuevo concurso de este material de consumo habitual en nuestro centro, Hospital Central de la Cruz Roja, al ser imprescindible para la actividad asistencial.

Las previsiones de este procedimiento están basadas en los datos de consumo de los dos últimos años.

### DIVISIÓN EN LOTES:

El objeto del contrato del procedimiento de contratación se encuentra dividido en 17 lotes, que se han considerado los más apropiados para la consecución de una contratación eficiente. Son los siguientes:



ORDEN DE INICIO

Exp.: P.A. HCCR 6/2023-SU  
(A/SUM-005977/2023)

LOTE	Nº Orden	Descripción
1 PINZA DE CORTE CIRUGÍA ABIERTA	1	PINZA SELLADO Y CORTE 21 CM TIPO MOSQUITO APERTURA 28º C/PEDAL C ABIERTA
2 PINZA DE CORTE CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA	2	PINZA CORTE 5X37 CVA 23 AB/LAP
3 PINZA DE AGARRE (LAPAROSCOPIA)	3	PINZA AGARRE MANDIBULA 19MM 5X310MM S/DIENTES ROTACIÓN 360º MONOPOLAR
	4	PINZA AGARRE MANDIBULA 22MM 5X330MM C/DIENTES ROTACIÓN 360º MONOPOLAR
4 CARGA ENDOCORTADORA/GRAPADORA ARTICULADA	5	CARGA ENDOCORTADORA/GRAPADORA 45MM ARTICULADA 2 FILAS TRIPLES GRAPA TITANIO 2-2,5-3MM VASCULAR/MEDIA
	6	CARGA ENDOCORTADORA/GRAPADORA 60MM ARTICULADA 2 FILAS TRIPLES GRAPA TITANIO 2-2,5-3MM VASCULAR/MEDIO
	7	CARGA ENDOCORTADORA/GRAPADORA 60MM ARTICULADA 2 FILAS TRIPLES GRAPA TITANIO 3-3,5-4MM MEDIA/GRUESA
	8	CARGA ENDOCORTADORA/GRAPADORA 45MM ARTICULADA 2 FILAS TRIPLES GRAPA TITANIO 3-3,5-4MM MEDIA/GRUESA
	9	CARGA ENDOCORTADORA/GRAPADORA 60MM ARTICULADA 2 FILAS TRIPLES GRAPA TITANIO 3-3,5-4MM REFORZADA ÁCIDO POLIGLICÓLICO
	10	CARGA ENDOCORTADORA/GRAPADORA 45MM ARTICULADA 2 FILAS TRIPLES GRAPA TITANIO 3-3,5-4MM MEDIO/GRUESO REFORZADA ÁCIDO POLIGLICÓLICO
PROTECTOR MANGO GRAPADORA	11	PROTECTOR MANGO GRAPADORA ELÉCTRICA SIGNIA ESTÉRIL
5 CORTADORA/GRAPADORA QUIRÚRGICA	12	CORTADORA GRAPADORA QUIRÚRGICA CIRCULAR EJE ESTANDAR DIAMETRO 29 MM GRAPA TITANIO HASTA 5,5MM
6 DISECTOR LAPAROSCOPIA ULTRASÓNICO INALÁMBRICO - ENERGÍA	13	DISECTOR LAPAROSCOPIA ULTRASÓNICO INALÁMBRICO 5X260MM
	14	DISECTOR LAPAROSCOPIA ULTRASÓNICO INALÁMBRICO 5X390MM
7 ENDOAPLICADOR CLIP	15	ENDOAPLICADOR CLIP 10MM EJE 330MM CLIP TITANIO GRANDE 15 UNIDADES
	16	ENDOAPLICADOR DE CLIP PARA TROCARES DE 5 mm
8 ENDOAPLICADOR LAPAROSCOPIA REABSORBIBLE	17	ENDOAPLIC GRAPA 5X360 6,7 ABSO 25U MALLA
9 ADHESIVO TISULAR	18	APLICADOR ADHESIVO TISULAR CIANOCRILATO N-BUTILO 5X355MM P/LAPAROSCOPIA
10 APLICADORES CLIP	19	APLICADOR CLIP HEMOSTÁTICO TITANIO MEDIANO EJE 290-300MM CARGA 20 UNIDADES C.ABIERTA
	20	APLICADOR CLIP HEMOSTÁTICO TITANIO PEQUEÑO EJE 230-240MM CARGA 15-20 UNIDADES C ABIERTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar en [www.madrid.org/csv](http://www.madrid.org/csv) mediante el siguiente código seguro de verificación: 1203164286715740014893

**ORDEN DE INICIO**

Exp.: P.A. HCCR 6/2023-SU  
(A/SUM-005977/2023)

LOTE	Nº DE ORDEN	DESCRIPCIÓN
11 COLECTOR DRENAJE	21	COLECTOR DRENAJE SILICONA 100 ML BAJA PRESIÓN
	22	COLECTOR DRENAJE SILICONA 200 ML BAJA PRESIÓN
	23	DRENAJE JACKSON PRATT PLN PERF 13 MM S/TRC
	24	DRENAJE JACKSON PRATT PLN PERF 10 MM S/TRC
12 BOLSA	25	BOLSA RECOGIDA MATERIAL LAPAROSCOPIA BOCA 5CM LARGO 18CM P/TROCAR 10MM 200ML
13 EQUIPO CANULA ASPIRACIÓN	26	EQUIPO CANULA ASPIRACION YANKAUER CON CONTROL SUCCIÓN 5CHX7MM CON TUBO PROLONGADOR
14 FIBRA CORONA PARA FÍSTULA	27	FIBRA CORONA PARA FISTULA DE 600 MICRONES Y 2,5 MM
15 GEL HEMOSTÁTICO	28	GEL HEMOST A/VIS
	29	APLICADOR ENDOSCOPIO
16 MEDIA	30	MEDIA COMPRESION NEUMATICA MUSLO T/GRANDE PREVENCION TVP
17 TUBOS	31	SET TUBOS PARA ASPIRACION HUMO
	32	TUBO INSUFL LAP C/FILT GAS CALENTADOR 3
	33	TUBO INSUFL LAP FILT GAS FLUJO MAX 50 3

En Madrid, a 24 de febrero de 2023

EL DIRECTOR GERENTE

